



PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 1 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65 AÑOS CESFAM PUAUCHO

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
DANIELA VALDERRAMA NORAMBUENA Enfermera CESFAM Puaucho 	DANIELA ESPINOZA ALMONACID Encargada de Programa de Calidad y Seguridad del usuario CESFAM Puaucho 	MARIA DE LOS ANGELES BAHAMONDE AUBEL Directora (S) CESFAM Puaucho
DANIELA ESPINOZA ALMONACID Encargada de Programa de Calidad y Seguridad del usuario CESFAM Puaucho 		
Fecha de elaboración: AGOSTO 2022	Fecha de revisión: SEPTIEMBRE 2022	Fecha de aprobación:



PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 2 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

INDICE

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. ALCANCE	4
4. RESPONSABLES	4
5. DEFINICIONES	6
6. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	7
7. BIBLIOGRAFÍA	15
8. DISTRIBUCION	15
9. DOCUMENTOS RELACIONADOS	16
10. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO	16
11. ANEXOS	17



PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 3 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

1. INTRODUCCION.

El sostenido aumento de la demanda de las personas por prestaciones de salud a través del tiempo, ha generado un acrecentamiento de los recursos que se deben destinar a los sistemas de salud del país, lo que es una preocupación a nivel nacional y local.

Las principales causas de estas demandas a nivel secundario, están asociadas al envejecimiento de la población, pero también existen causas que de alguna manera pueden ser controlables o evitables, como lo son las enfermedades crónicas y el aumento de hospitalizaciones asociadas a éstas.

Resulta ilegítimo restringir el acceso de las personas a las prestaciones de salud del nivel secundario, por lo que la estrategia para optimizar los recursos, es enfocarnos en la prevención y mejorar la efectividad de la Atención Primaria con el objetivo de evitar o disminuir hospitalizaciones.

Diversos estudios han descrito que las hospitalizaciones son potencialmente evitables, mediante la provisión adecuada de servicios de salud no hospitalarios, enfocados a la vacunación de poblaciones objetivo, atención primaria eficaz para reducir efectos de las condiciones crónicas y atención primaria oportuna y apropiada para reducir la morbilidad y el dolor de las condiciones agudas.

Basándonos en lo anteriormente mencionado, hemos creado un Plan de Acción preventivo en nuestro CESFAM, con el fin de disminuir hospitalizaciones en menores de 65 años.

2. OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar un Plan de acción que permita identificar a la población menor de 65 años inscrita en CESFAM Puaucho e inasistente a sus controles en los diferentes Programas de Salud, para realizar un rescate oportuno, con la finalidad de disminuir las hospitalizaciones en este rango etario.



PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 4 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

3. ALCANCE.

- **Ámbito de aplicación:** Procedimiento aplicable por todos los TENS, Profesionales y personal Administrativo que desempeñan sus funciones en CESFAM Puaucho y establecimientos dependientes.
- **Población de aplicación:** Procedimiento aplicable a la población menor de 65 años, inscrita en el CESFAM de Puaucho.

** Queda excluida posta de Chamilco por depender técnicamente del Hospital de Misión San Juan.

4. RESPONSABLES.

Directora del CESFAM	<ul style="list-style-type: none">• Velar por el cumplimiento del presente documento, para asegurar la ejecución del Plan de Acción con la finalidad de disminuir las hospitalizaciones en menores de 65 años.
Encargada de Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS)	<ul style="list-style-type: none">• Supervisar el cumplimiento del presente Plan de Acción.
Encargados/os de los diferentes Programas de Salud del CESFAM	<ul style="list-style-type: none">• Conocer y difundir en su equipo de trabajo el presente documento.• Identificar la población que pertenece al Programa de Salud que tiene a cargo.



PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 5 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

	<ul style="list-style-type: none">• Reconocer a los usuarios/as inasistentes del Programa de Salud que tiene a cargo.• Rescatar los usuarios/as que se encuentren en situación de riesgo.• Evaluar el cumplimiento del presente Plan de Acción.
Técnicos y Profesionales que conforman los Equipos de Cabecera de cada sector	<ul style="list-style-type: none">• Conocer y difundir en su equipo de trabajo el presente documento.• Colaborar en la identificación de la población inscrita en CESFAM Puaucho (sobre todo del sector que les corresponde), en la identificación de los usuarios/as perteneciente a los diferentes Programas de Salud, en el reconocimiento de los usuarios/as inasistentes, en el rescate de usuarios/as inasistentes y en otras acciones donde se les solicite apoyo.
Todos los funcionarios	<ul style="list-style-type: none">• Conocer el presente documento.• Difundir el presente documento en sus equipos de trabajo.• Informar al Encargado/a del Programa correspondiente cuando se identifique un usuario/a inasistente a sus controles.



PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 6 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

5. DEFINICIONES.

- **CESFAM:** Centro de Salud Familiar.
- **CHCC:** Chile Crece Contigo
- **Encargado de Sector:** Forma parte activa del Equipo Gestor del establecimiento. Lidera el trabajo en Equipo de su sector.
- **Equipo de Cabecera:** Es el subconjunto de miembros del equipo de salud organizado para hacerse cargo del cuidado continuo de una población específica y Encargado de coordinar las respuestas organizadas frente a las necesidades de personas y familias, favoreciendo un mejor uso de recursos familiares, institucionales y comunitarios. Un equipo de cabecera básico estará constituido de acuerdo a la realidad de cada establecimiento en cuanto a dotación, demanda asistencial y organización interna.
- **ERA:** Enfermedades Respiratorias Agudas
- **IRA:** Infecciones Respiratorias Agudas
- **Llamado telefónico efectivo:** Es cuando el operador telefónico (funcionario) se logra comunicar de manera telefónica con el usuario/a y se establece por un breve instante una relación de confianza que le permite expresarse de una manera más relajada y sincera, lo que conlleva a un acuerdo mutuo con bases en una propuesta real.
- **MINSAL:** Ministerio de Salud
- **PNAC:** Plan Nacional de Alimentación Complementaria



PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 7 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

- **PNI:** Programa Nacional de Inmunizaciones
- **SUR:** Servicio de Urgencia Rural
- **TENS:** Técnico en Enfermería Nivel Superior.

6. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

6.1. IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN MENOR DE 65 AÑOS INSCRITA EN CESFAM PUAUCHO.

- 1) En primera instancia se debe determinar la Población menor de 65 años, inscrita en el CESFAM Puaucho.
- 2) Posteriormente identificar:
 - Los diferentes Programas de Salud del CESFAM, a los que pertenezca el usuario/a, según la/las patología/s de base.
 - Vacunación vigente de acuerdo al Programa Nacional de Inmunizaciones y campañas estipuladas por el MINSAL para el año en curso.
- 3) A continuación se debe reconocer a los usuarios/as inasistentes en los diferentes Programas de Salud a los que pertenece y también quienes no tengan su vacunación vigente, entendiendo que aquellos usuarios se encuentran en una situación de riesgo.
- 4) Aquellos usuarios/as que se encuentren en situación de riesgo, deben ser rescatados para retomar sus controles o administración de vacuna pendiente.



PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS

CESFAM PUAUCHO

COD:
Versión: 02
Página 8 de 19
Fecha de emisión: Agosto 2022
Vigencia: 5 años

6.2. RESCATE DE USUARIOS/AS INASISTENTES A PROGRAMAS DE SALUD.

En el CESFAM Puaucho, existen los siguientes Programas de Salud que influyen de manera positiva en la disminución de hospitalizaciones en menores de 65 años:

- Programa Nacional de la Infancia
- Programa Nacional de Inmunizaciones
- Programa de la Mujer
- Programa Cardiovascular
- Programa de Atención Domiciliaria
- Programa Salud Mental
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) del Niño
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) del Adulto
- Programa Resolutividad en Atención Primaria
- Programa Imágenes Diagnósticas
- Programa de Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedades Respiratorias Agudas
- Programa Detección, Intervención y referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas.
- Programa Alivio del Dolor
- Programa SIGGES

El rescate a usuarios/as inasistentes, debe ser realizado de la siguiente manera:

- 1) La encargada de cada programa debe verificar la asistencia de los usuarios de manera periódica, haciendo uso de cartolas u otro medio de verificación de asistencia.
- 2) Aquellos usuarios/as inasistentes deben ser identificados y rescatados de manera telefónica.



PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 9 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

- 3) El rescate telefónico se debe realizar mediante llamado telefónico efectivo, de la siguiente manera:
- Si al llamar al usuario/a se logra comunicación (llamado efectivo), se le debe otorgar una hora para acudir a su control en CESFAM o ronda médica del establecimiento dependientes del CESFAM que le corresponde.
 - Si el usuario/a no asiste a su hora de control, se debe insistir y volver a llamar y citar. Si nuevamente no asiste a su control se debe insistir una tercera vez, volver a llamar y citar.
 - Si el usuario/a ha tenido 3 llamados efectivos y 3 inasistencias a citaciones, se debe coordinar visita domiciliaria. Si aun así, no ha sido posible localizar al usuario, se debe pasivar del Programa de Salud al cual pertenece, dejando registro en Ficha Clínica.
 - Si al llamar al usuario/a se logra comunicación (llamado efectivo), y éste no desea continuar controles, se debe pasivar del Programa de Salud al cual pertenece, dejando registro en Ficha Clínica.
 - Si al llamar al usuario/a en reiteradas ocasiones no se logra comunicación (no contesta, teléfono sin señal, teléfono apagado, número de teléfono no corresponde), se debe coordinar una visita domicilia. Si aun así, no ha sido posible localizar al usuario, se debe pasivar del Programa de Salud al cual pertenece, dejando registro en Ficha Clínica.
- 4) Cuando el usuario/a asista a su citación, junto con la prestación de salud se debe realizar una Consejería de Adherencia para fomentar su asistencia a controles, sensibilizándolo con respecto al riesgo de descompensación de su/s patología/s de base por la falta de controles de salud, exámenes y tratamiento farmacológico regular (si corresponde) y las consecuencias que ello pueda traer, entre las cuales destaca el riesgo de hospitalización.



PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS

CESFAM PUAUCHO

COD:

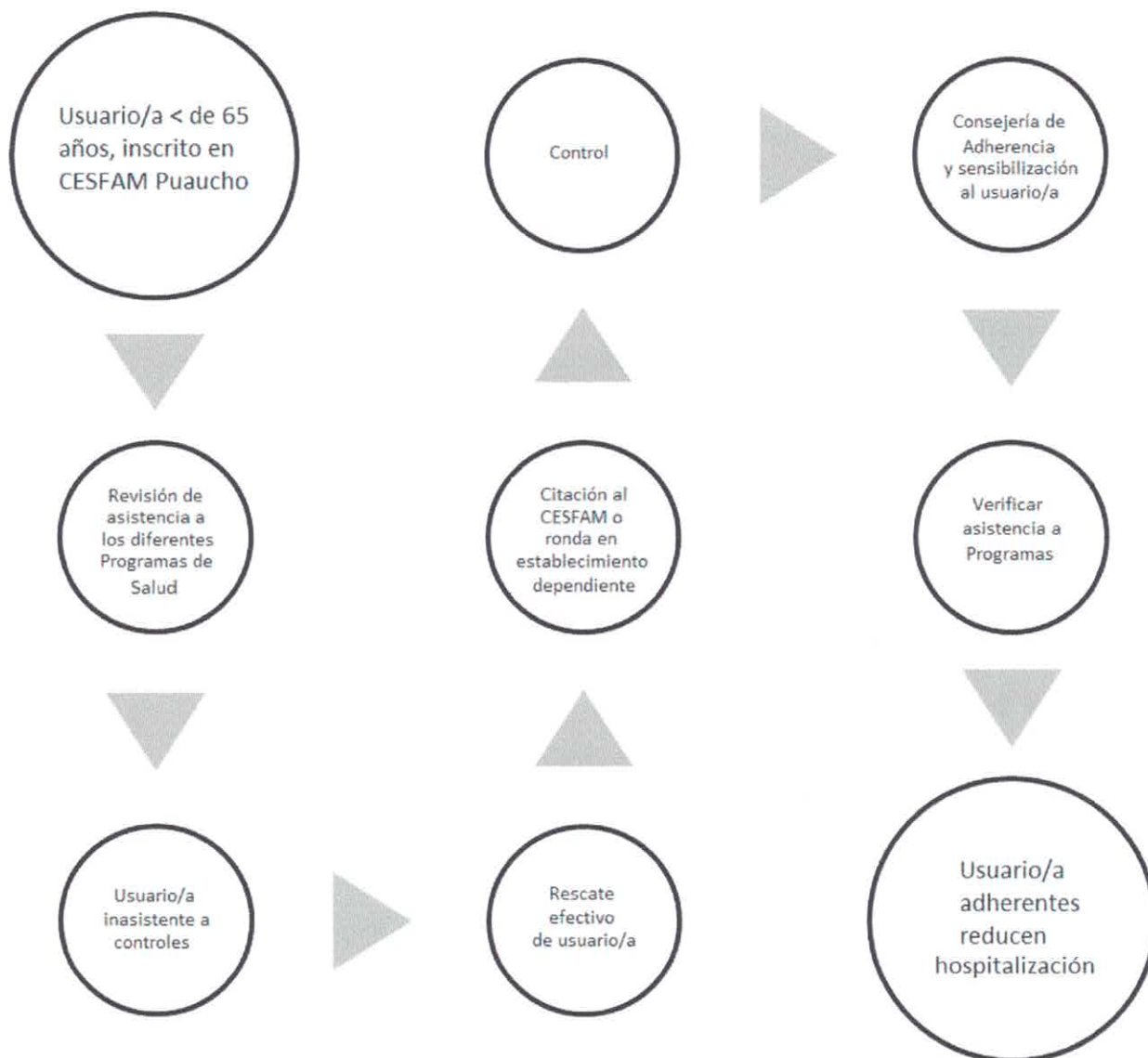
Versión: 02

Página 10 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

6.2.1. ESQUEMA DE RESCATE TELEFÓNICO DE USUARIOS/AS INASISTENTES A PROGRAMAS





PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 11 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

6.3. RESCATE DE USUARIOS/AS QUE NO TIENEN VACUNACIÓN VIGENTE.

A nivel nacional contamos con los siguientes Programas de Inmunización:

- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)
- Campaña Influenza

Los programas anteriormente mencionados, están destinados a prevenir morbilidad, discapacidad y mortalidad por enfermedades infecciosas transmisibles inmunoprevenibles, utilizando un conjunto de vacunas destinadas a proteger a la población a lo largo de todo el ciclo vital.

Se suman a los programas anteriores las diversas campañas de inmunización que surgen de acuerdo a la epidemiología nacional.

El rescate a usuarios/as que no cumplen con vacunación vigente, debe ser realizado de la siguiente manera:

- 1) La encargada del Programa del CESFAM, debe identificar las poblaciones objetivo bajo control, para definir a la población total que le corresponde la administración de vacunas según PNI y campaña de vacunación vigente.
- 2) Posteriormente y después de dar inicio a la campaña de vacunación, se debe iniciar el monitoreo de la cobertura.
- 3) De acuerdo a la cobertura obtenida a través del avance de la campaña, se planifica el rescate de usuarios/as inasistentes y se realiza difusión por medio de afiches, avisos radiales, redes sociales etc.
- 4) Una vez identificados los/las usuarios/as inasistentes, se inicia el rescate por oportunidad de vacunación, por medio de las siguientes acciones:



PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 12 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

- Revisión de agendas con antelación, para rescate de pacientes que asisten a control en CESFAM o rondas de establecimientos dependientes.
- Colaboración multiprofesional, que implica educación y derivación de los usuarios/as al Box Vacunatorio.
- Rescate telefónico por medio de llamado efectivo.
- Visitas domiciliarias como última instancia, para usuarios/as rezagados/as o con condición de extrema ruralidad.



PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS
CESFAM PUAUCHO

COD:

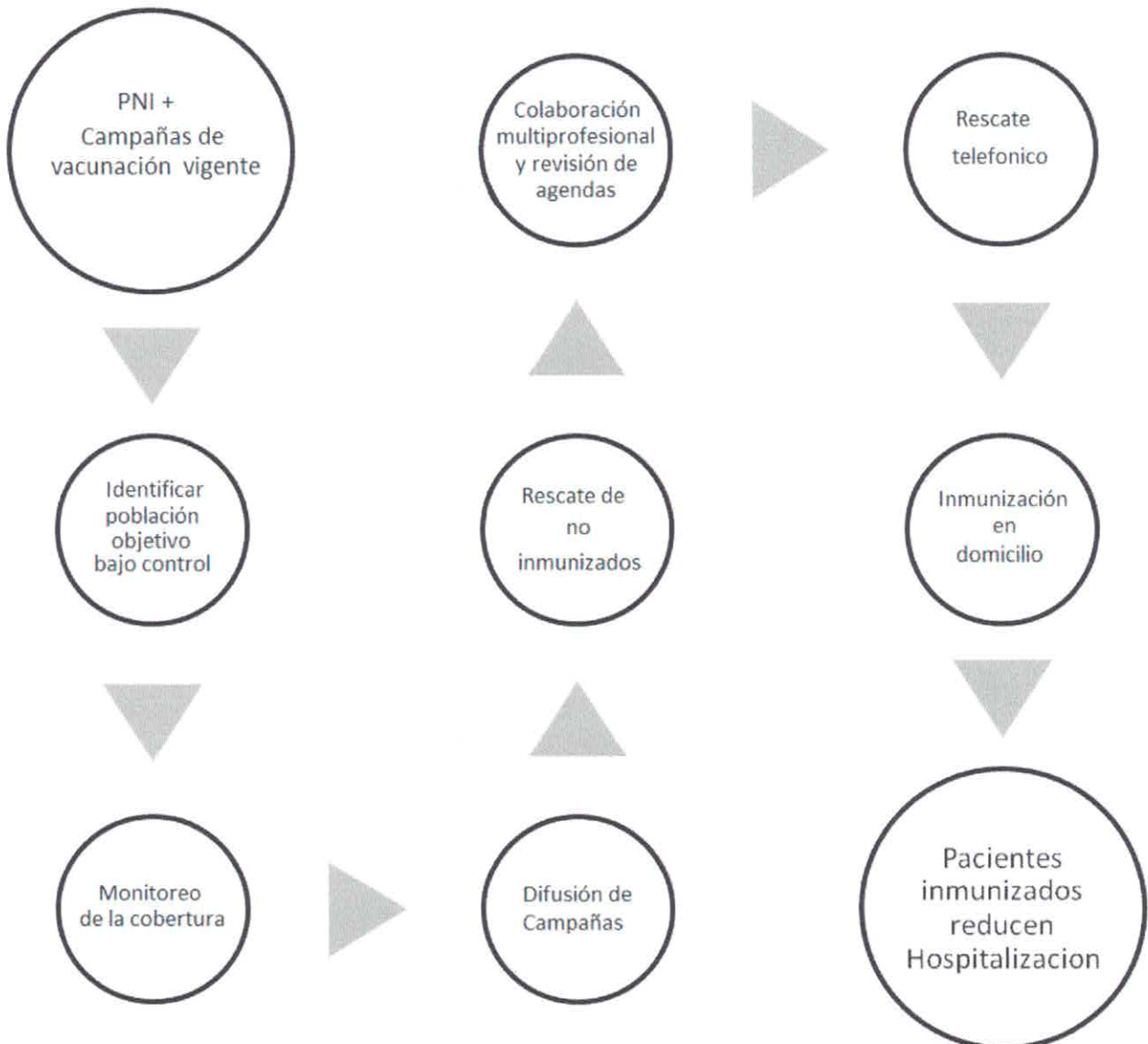
Versión: 02

Página 13 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

6.3.1. ESQUEMA DE RESCATE TELEFÓNICO DE USUARIOS/AS QUE NO TIENEN VACUNACIÓN VIGENTE





PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 14 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

6.4. EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN.

La Encargada de MAIS, en conjunto con Enfermera Encargada de la Unidad de Urgencias, Enfermera Encargada de Programa de Inmunizaciones, Enfermeras de Equipo de Cabecera del sector correspondiente u otros profesionales atinentes al caso, se deben reunir de manera periódica para evaluar el presente Plan, por medio del análisis de datos, mediante un contraste con los antecedentes de Hospitalización del periodo a evaluar y un periodo anterior y los rescates realizados. Para esto, deben completar PAUTA DE SUPERVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65 AÑOS (ANEXO N°1) y CHECK LIST DE RESCATE TELEFONICO DE USUARIOS (ANEXO N° 2). En caso que corresponda, se debe elaborar PLAN DE MEJORA PARA DISMINUIR HOSPITALIZACIONES EN MENORES DE 65 AÑOS (ANEXO N° 3)

Se usará como fuente de datos el registro local de hospitalizados que se maneja en Servicio de Urgencia Rural (SUR) y los antecedentes de rescate desde Fichas Clínicas.



PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 15 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

7. BIBLIOGRAFIA.

- Página web <https://vacunas.minsal.cl/>
- Temas de Coyuntura, Clínicas de Chile A.G. Mayo 2014; Número 72.
- Departamento de Salud San Juan de la Costa [en línea] Agosto 2014 [fecha acceso 17 de Febrero 2016]
URL disponible en: <http://saludsanjuan.cl/index.php/programas2>
- Ministerio de Salud [en línea]Febrero 2015 [fecha de acceso 17 de Febrero 2016] URL disponible en:
<http://www.minsal.cl/programa-nacional-de-inmunizaciones/>

8. DISTRIBUCIÓN.

- Dirección CESFAM Puaucho.
- Jefaturas Equipos de Terreno.
- Equipos de cabeceras CESFAM Puaucho.
- Encargada de MAIS.
- Jefaturas de Unidades Administrativas, Clínicas y Servicios de Apoyo.
- Disponible de manera virtual en INTRANET de página web www.saludsanjuan.cl para todos los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de San Juan de la Costa.



PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 16 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS.

- Manuales, Orientaciones Técnicas y Guías de los diferentes programas de salud del MINSAL, disponibles en las siguientes páginas web:

<https://diprece.minsal.cl/programas-de-salud/>

<https://www.minsal.cl/>

10. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO.

FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
Agosto 2018	1	Elaboración	Encargado del Programa Cardiovascular
Agosto 2022	2	Actualización	Encargado del Programa Cardiovascular



PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 17 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

**11. ANEXO N° 1. PAUTA DE SUPERVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR
HOSPITALIZACIONES EN MENORES DE 65 AÑOS**



Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa
Departamento de Salud Municipal
Centro de Salud Familiar Puaucho

Puaucho, _____ de _____ de 20__

**PAUTA DE SUPERVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR HOSPITALIZACIONES EN
MENORES DE 65 AÑOS**

PERIODO EVALUADO	
N° TOTAL DE HOSPITALIZADOS EN EL PERIODO	
N° DE HOSPITALIZADOS MENORES A 65 AÑOS	
N° DE HOSPITALIZADOS MENORES DE 65 AÑOS QUE SE INTERNARON POR DESCOMPENSACIÓN DE PATOLOGIA DE BASE	

PERIODO ANTERIOR	
N° TOTAL DE HOSPITALIZADOS EN EL PERIODO	
N° DE HOSPITALIZADOS MENORES A 65 AÑOS	
N° DE HOSPITALIZADOS MENORES DE 65 AÑOS QUE SE INTERNARON POR DESCOMPENSACIÓN DE PATOLOGIA DE BASE	

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

PROFESIONAL RESPONSABLE



PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 18 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

ANEXO N° 2. CHECK LIST DEL RESCATE TELEFONICO DE USUARIOS



Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa
Departamento de Salud Municipal
Centro de Salud Familiar Puaucho

Puaucho _____ de _____ de 20__

CHECK LIST DEL RESCATE TELEFONICO DE USUARIOS

PERIODO EVALUADO	
N° TOTAL DE HOSPITALIZADOS EN EL PERIODO	
N° DE HOSPITALIZADOS MENORES A 65 AÑOS	
N° DE HOSPITALIZADOS MENORES DE 65 AÑOS QUE PERTENECEN AL PROGRAMA DE SALUD A SU CARGO	
PROGRAMA DE SALUD A SU CARGO	

N	ACCIONES A VERIFICAR	REALIZADO		N/A	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	Se verifica que tiene identificada la población perteneciente al Programa de Salud a su cargo.				
2	Se verifica que tiene identificados los usuarios inasistentes a sus controles.				
3	Se verifica rescate telefonico de usuarios menores de 65 años, hospitalizados en periodo evaluado.				
4	Se verifica visita domiciliaria a usuarios menores de 65 años, hospitalizados en periodo evaluado.				

ANALISIS Y CONCLUSIONES

PROFESIONAL RESPONSABLE



PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LAS
HOSPITALIZACIONES EN USUARIOS/AS MENORES DE 65
AÑOS

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 02

Página 19 de 19

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

ANEXO N° 3. PLAN DE MEJORA PARA DIMINUIR HOSPITALIZACIONES EN MENORES DE 65 AÑOS



Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa
Departamento de Salud Municipal
Centro de Salud Familiar Puaucho

Puaucho, _____ de _____ de 20__

PLAN DE MEJORA PARA DISMINUIR HOSPITALIZACIONES EN MENORES DE 65 AÑOS

OBJETIVOS	
ACCIONES/ACTIVIDADES	
PROCEDIMIENTOS	
RESPONSABLE	
PLAZO	
RECURSOS NECESARIOS	
DOCUMENTOS DE REGISTRO	

PROFESIONAL RESPONSABLE